

plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal, dotada con el sueldo anual de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Permanente en la indicada sesión de 6 de junio, cuyas bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 8 de septiembre último.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberá manifestarse expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, se dirigirán al Alcalde, acompañadas del

justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen, y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el cual se publicará también en el periódico «La Vanguardia Española», de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1967.

Badalona, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Torras.—5.082.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se adjudican definitivamente a don Nicolás Pérez Arteaga las obras de terminación de abastecimiento de aguas a Taibique, en la isla del Hierro.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia de 11 de julio de 1962, previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado, se autorizó la subasta de terminación de las obras de abastecimiento de aguas a Taibique (isla del Hierro) con un presupuesto de contrata de dos millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y siete pesetas con veintitres céntimos (2.743.387,23).

Celebrada el día 21 de septiembre de 1962, presentaron ofertas los licitadores don Nicolás Pérez Arteaga y don Juan Casañas Morales, siendo eliminada la de este último por no hallarse completa la documentación requerida en los apartados dos y tres de las disposiciones para presentación de documentos y celebración de la subasta, recayendo en dicho acto adjudicación provisional a favor de don Nicolás Pérez Arteaga en la cantidad de 2.688.519 pesetas.

Cumplidos los requisitos legales que rigen la materia debe elevarse a definitiva la adjudicación provisional acordada en la Mesa de la subasta constituida al efecto.

Por lo que de acuerdo con la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla del Hierro.

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de terminación de las obras de abastecimiento de aguas a Taibique, en la isla del Hierro, a don Nicolás Pérez Arteaga en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientas diecinueve pesetas, que representa una baja del 2,0000177 por 100 respecto al presupuesto de contrata, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla del Hierro.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Gerona.*

Autorizada esta Dirección General por Orden de este Ministerio para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Gerona, comprendidas en el proyecto aprobado a este objeto, se ha señalado el día 29 de noviembre actual, a las doce horas

de su mañana, para proceder a la apertura de los pliegos presentados a dicha subasta.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad, en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de doce millones veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (12.025.948,88 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto con todos los documentos que lo integran en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta el citado día 29 de noviembre actual, a las once de la mañana, en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos. Las proposiciones para esta subasta se admitirán en la citada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la vigente Ley de Timbre o en papel común con la póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose por separado y en pliego abierto los documentos siguientes:

- 1.º Documento de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.
- 2.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de doscientas cuarenta mil quinientas dieciocho pesetas con noventa y siete céntimos (240.518,97 pesetas) en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y cuando no se constituyan en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos, y al tipo de cotización del día anterior cuando éstos no estén constituidos en valores que, por su Ley de emisión, deban ser aceptados por su valor nominal.
- 3.º Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obras públicas satisfaga.
- 4.º Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de utilidades cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.
- 5.º Justificación de que está al corriente en el pago de seguros y demás cargas sociales.
- 6.º Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades a este objeto.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad, se acompañará poder notorial que acredite la representación del licitador.

Cuando se trate de Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna otra obra dependiente de esta Dirección General, deberán acompañar, además de los documentos citados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida, con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

*Modelo de proposición.*

Don ..... (nombre y dos apellidos), natural de ..... provincia de ....., de ....., años de edad, de profesión ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio pu-